

PRÓXIMA REUNIÓN DE LA MESA DEL PACTO POR LA MEJORA DE LA JUSTICIA

INFO

En consideración de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, los escasos avances en la Mesa del Pacto por la mejora de la Justicia de la Comunidad de Madrid han supuesto <u>una gran decepción</u>, hasta el momento, en los meses que lleva de andadura.

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, esperábamos que este fuera un foro donde escuchar y ser escuchados sobre los problemas de la Administración de Justicia madrileña y, en consecuencia, se plantearan las vías para afrontar con medios económicos los acuerdos que se pudieran alcanzar en aras de solventar esos problemas. La realidad ha sido bien distinta. La Administración ha hecho uso del dinero presupuestado para afrontar un plan de "chapa y pintura" del que ha ido dando cuenta una vez decidido y realizado, informando en qué se ha gastado el dinero, pero a la vez, sin aceptar propuestas de los representantes de los trabajadores de la Administración de Justicia.

De cara a la próxima reunión del 29 de enero, la Administración nos remite la convocatoria con los temas a tratar:

- Información sobre el Plan de choque puesto en marcha por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en relación a las infraestructuras judiciales para 2017.
- Informar sobre las actuaciones de agrupación de sedes puestas en marcha conforme las bases sentadas en el plan de choque.
- Presentación de la propuesta de acuerdo.

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL expondremos claramente nuestra postura en cuanto a la agrupación de sedes, haciendo hincapié en que los cambios de sede en las grandes ciudades y, en especial en Madrid capital, <u>afectan seriamente a la conciliación de la vida personal y familiar</u>, dado que una de las premisas esenciales que valora cualquier funcionario a la hora de pedir en el concurso de traslado, es la proximidad al domicilio del centro de trabajo. <u>El traslado del centro de trabajo de un extremo a otro de una gran ciudad implica importantes costes de tiempo y dinero que asumirían los funcionarios</u>. Los edificios judiciales no son fichas de Monopoly que se mueven de una casilla a otra en función del interés de la Administración. Estas "fichas" contienen empleados públicos cuyos derechos exigimos que se respeten.

Alterar esta condición de trabajo esencial debe ir acompañada de medidas de compensación, como pueden ser las ayudas al transporte o el propio abono transporte y la garantía real de movilidad voluntaria mediante concurso de traslado o comisiones de servicio, y así lo haremos constar en la próxima reunión de la Mesa.

R M



www.csit.es 91.594.39.22 91.594.39.95 91.594.39.87 csit@csit.es

ÚNETE A NOSOTROS EN:



Descárgate la APP:





